

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

AÑO IV

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Martes 16 de Abril de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 701

EL CRIMEN DE NUESTRO DIRECTOR

Solo los quiotes de profesión ó los descarados de oficio alardearían hoy del hecho de verse sometidos á la acción de los tribunales; nosotros lo deploramos con toda nuestra alma, por que creamos mortificante el ingreso en la cárcel, aunque sea por delitos de imprenta.

Mucha es la presión que tenemos que hacer sobre nuestro espíritu hoy para que no aparezca en la mirada el destello de desdén, ni se dibuje en los labios el mohín de la ironía y desprecio que la actual organización social nos inspira. Cuando el ánimo público está hondamente excitado y la conciencia española—en todo el pueblo—ávida de que sea satisfecha la vindicta pública mancillada por un crimen horroroso, cuyo descubrimiento se resiste á los esfuerzos de la justicia de abolengo que usan nuestros tribunales; cuando la prensa de Madrid interpretando el afán de la opinión se muestra parte, y en España de extremo á extremo sólo se oye un unánime grito de indignación, es triste que las persecuciones recaigan en el periodismo que grita, excita, conmueve, y desea luz á todo trance. Y resulta que mientras en las prisiones de la corte hay una Higinia Balaguer galantemente tratada por la justicia histórica y la policía judicial que le dá el brazo, á las cárceles de Ferrol irá un periodista dejando á siete hijos en su casa privados del sustento que le ofrecía el trabajo honrado de su padre; mientras en Madrid hay criminales, asesinos, é incendiarios presos, presos también y sometidos á un procedimiento, están á su lado varios directores de periódicos que tienen, no cuentas con la justicia, sino sed de ella.

Y es tan palpante la divergencia y tan ominosa la distancia que si el señor Veiga Director de LA MONARQUÍA hubiese sido preso en Madrid, no hubiese ido á aposentarse al lado de la Higinia Balaguer encausada por un delito común, ni al lado de Varela acusado de parricidio, porque la Balaguer está aposentada con *confort* tomando Jerez con bizcochos y visitada hasta por las dignidades de la Iglesia.

Nuestro director vá á la cárcel por haber reflejado en su periódico los clamores de la opinión pública de todo el país, pues el artículo denunciado por que se le persigue no lo escribió él, sino España entera que en estos instantes no piensa ni habla de otra cosa; vá á la cárcel por haber dado cabida á un chispazo de esa indignación que inflama al público y de cuyos ardores vienen llenos á diario los periódicos de Madrid, sin que á nadie se le ocurra someterlos á la acción de los tribunales. Pero como en provincias es todo tan pigmeo, no á delito de imprenta, sino á cóbarde denuncia de enemigo político, enemigo que no desconocemos, debemos atribuir el amargomomento que á nuestro querido director se ofrece.

En la justificación de los tribunales tenemos nuestra fé y en lo puro de nuestra conciencia nuestra salvación, por que á la justicia no la tememos: la acatamos.

Esta tranquilidad nuestra, toma cuerpo al considerar friamente las excepcionales dotes de rectitud y justicia que adornan al dignísimo Juez señor Roberes, encargado de la instrucción del sumario.

LOS EMIGRANTES

Este instinto peculiar del hombre, el más hermoso, el más moral de los instintos, es el amor á la patria.

(CHATEAUBRIAND.)

Cuando falta el trabajo, y la miseria, con sus negros horrores, se haga sentir en las familias, de nada sirven promulgar leyes que impidan á los individuos abandonar sus hogares, huyendo á regiones ignotas, en busca de lo más esencial al ser humano del diario sustento.

Prohibir el desarrollo de la emigración, poniendo inconvenientes á los que desean abandonar la patria por falta de trabajo, es semejante á esas medicinas que calman los dolores agudos del momento, sin extirpar la dolencia en su origen, volviendo más tarde á aparecer con más gravedad que al principio.

Los emigrantes que hemos visto en estos

días pasear por las calles con destino á la República Argentina, son, en sumayor número, trabajadores decampo, campesinos, la ocupación más necesaria al fomento y prosperidad de las naciones.

Oyendo á cualquiera de esos infelices que abandonan su patria, se comprenden las causas que determinan esas supremas resoluciones. No son artistas afanosos de gloria y renombre; ni comerciantes é industriales en busca de riquezas. Trátase de la clase más desheredada de la nación, aunque también la más útil, cuyos individuos vén á sus hijos llorando de hambre, y á sus mujeres, harapientas y cansadas de sufrir las agonías de las madres, por los lamentos continuados de sus criaturas.

El gran Jovellanos lo dijo y sus palabras parecen profetizadas después de un siglo, en los momentos actuales: «¿Qué nación hay que para afrenta de su sabiduría y opulencia, y en medio de lo que han adelantado las artes de lujo y de placer no presente muchos testimonios del atraso de una profesión tan esencial y necesaria? ¿Qué nación hay en que no se vean muchos terrenos, ó del todo incultos, ó muy imperfectamente cultivados; muchos, que por falta de riego, de desagüe, ó desmonte, estén condenados á perpétua esterilidad? ¿Qué nación hay en que la primera de las artes no sea la más atrasada de todas? Tal sucede en España.

Los partidarios de todo gobierno, alegan como descargo de sus protectores, que esas crisis del trabajo son características de todo lugar y tiempo; pero el ejemplo de otras naciones, y el continuo y fundado clamoreo de los propietarios labradores de España, desmienten ese aserto; puesto que prefieren abandonar sus campos sin labranza, antes de pechar con una tributación que los arruina y consume. La tierra, que tantos bienes produce, y que á lo menos por esa razón inconcusa, cuando no por tantas otras debiera ser respetada, sufre el más terrible de los gravámenes. Nosotros, no contentos con gravar los productos de la tierra, hemos gravado también la renta de la propiedad; y la abundancia y la baratura no pueden nacer sino de una gran reforma, equitativa, justa, influida en el gran malestar que la nación pregona.

Cuando el labrador se halla en proporción de multiplicar sus ganados y sus frutos; cuando pueda venderlos libremente al pié de sus suertes, en el camino ó en el mercado, al primero que le salga al paso; cuando todos puedan interponer sus industrias entre el consumidor y el colono; cuando la protección de una hermosa libertad anime á todo el mundo al tráfico, entonces abundarán los comestibles y el trabajo, se desterrará el monopolio, y ninguno de esos pobres obreros del campo abandonarán sus domicilios. Es sabido, que cuanto más miserias se han sufrido, más atraídos nos hallamos á su suelo, más sufrimientos experimentamos por separarnos de su recinto.

Así la Providencia, dice un filósofo, al ligarnos á la patria, justifica sus grandes miras, puesto que tenemos siempre mil razones para amar el país de nuestro nacimiento. El árabe no olvida su pozo, su camello y su gacela, el negro recuerda su ranchería, su banano y su azagaya. Homero describe con preferencia las costumbres de su patria, la Jonia. Virgilio, expulsado de la herencia de sus abuelos, nos pinta con aquella dulzura melancólica que constituye su principal encanto, aquel Argos en donde pasara su juventud.

Y es que se recuerdan los lugares de los juegos de la niñez; la sonrisa ó tristeza de una madre y hermana; las tapias del cementerio donde yacen los restos de una madre amantísima; la devoción de los santos de sus iglesias; un ruiseñor que cantaba de noche en la enramada; el nido que depositaron las golondrinas en el techo de la casa; todo, en fin, lo que alegre ó perturbe la imaginación del país natal, y que contribuye á la formación de esa nostalgia del espíritu, que á muchos arrebató al sepulcro, y que suele denominarse *mal del país*.

Las menos castigadas hasta ahora de emigrantes, eran las provincias andaluzas; y los campesinos prestaban el menor contingente. Si como es cierto, en la República Argentina les concede el gobierno terrenos y herramientas de labranza, sin imponerles cánon alguno durante varios años, pudiera

muy bien suceder que el estímulo del mejoramiento de las clases campesinas, llevara á la hermosa nación española á una despoilación inminente.

En Alemania, existen operarios españoles; en Argelia hay muchos emigrados españoles; en las Américas existen muchos emigrados españoles. En España, en cambio, existen muy pocos extranjeros. ¿Qué quiere decir esto? Que la vida aquí hácese imposible: que los gobiernos de la nación se cuidan más de las soluciones de la política y de los asuntos de elevadas personalidades que de poner remedio á las crisis del trabajo: que en nuestras Cortes se discute de todo, desde el morrión á la prusiana hasta la guerrera austriaca, y se olvida que debemos impedir el desarrollo de la emigración, la manera de impedir que la miseria aumente y no se dé lugar al desarrollo de esos dos cánceres que atrofian la sociedad, la prostitución y el crimen.

Se debe tener en cuenta que los monumentos que admiramos, y los aparatos de todo útil invento, son fabricados por la clase obrera, y la variedad de objetos de industria que se expenden, y hasta el fruto que produce la madre tierra, se debe á las rudas faenas del labriego. Hace falta, pues, que nos inclinemos del lado de la caridad y de la justicia, si es que pretendemos coadyuvar al progreso de la nación ibérica.

MANUEL M. ESPARTAL.

Asuntos del día

La Democracia de ayer dice lo siguiente:

«Como nos estimamos bastante para no descender á esos pugilatos indignos de la publicidad á que nos provoca *La Monarquía* del sábado regalamos al desprecio los insultos del periódico conservador.

Fieles á nuestro programa, jamás contribuiremos por nuestra parte á resucitar páginas de vergüenza para la prensa del Ferrol.

A razones contestamos: á insultos no. Esos se los devolvemos para que los guarde como fruto suyo al que los estampó en *La Monarquía*».

Ni una palabra más sobre este asunto en la prensa.

Puesto que *La Democracia* califica de pugilato indigno, la contestación que hemos dado á sus indignas insinuaciones por nuestra parte nada más tenemos que añadir.

Dice *La Democracia*: «á razones contestamos: á insultos no».

Es cuestión de gustos. Nosotros contestamos á todo.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

El Cano

Se le conoce por *Canó, Jaro y Caro*. Su nombre de pila es José Feito Castillo.

Tiene treinta y cuatro años y dice que es sombrero.

Está ahora en la Cárcel-Modelo sufriendo condena por hurto, y ha sido procesado varias veces por robo, desacato y blasfemia.

Conoce—es natural—á Millán, á Varela, á Higinia, á Dolores, á todos los que figuran en este proceso.

Ha dicho que el día 29 de Junio vivía en la calle del Acuerdo. Que estuvieron á verle quince ó veinte días antes del crimen Higinia Balaguer y Dolores Avila, y le propusieron el robo, pero sin decirle donde había de efectuarse. Que él rechazó indignado tal proposición, diciéndoles: «Prefiero comer sopas antes de robar á nadie.»

Tenía que extrañar al Juzgado—dice *El Resumen*, con mucha razón—que un hombre tan integro como el *Canó* no hubiera ayudado á la justicia en tiempo oportuno diciendo eso de la proposición de Higinia y Dolores, y le preguntó si alguien le había aconsejado esta declaración.

Dijo que nadie, y que el Sr. Millán Astiray le trataba mal, habiéndole pegado una vez tres bofetadas. Que únicamente le aconsejaron que no ocultara nada de lo que supiera, sus compañeros de fatigas el *Paulino* y el *Niño de Santander*.

Conoce á Varela y ha hablado con él varias veces en ocasión de hallarse presos los dos, añadiendo que las conversaciones recaían la mayoría de las veces sobre las arbitrariedades y abusos que en el interior de la cárcel cometían los vigilantes y demás empleados.

Este testigo ha dicho también que cuando Higinia y Dolores fueron á proponerle el robo, hacía lo menos quince días que Dolores no vivía en la calle del Acuerdo, lo cual contradice lo que dijo el encargado de dicha casa, dando verosimilitud á la declaración de Dolores.

Por consecuencia de su declaración el *Canó* quedó incomunicado.

Después de esta diligencia el juzgado y los representantes de las partes Sres. Pérez de Soto, Ruiz Jiménez, Galiana y Rojo Arias se han retirado á almorzar.

Después del almuerzo

A las dos debía constituirse de nuevo al juzgado para continuar las diligencias.

Entre los que esperaban ser llamados á declarar figuraban Gregoria Jiménez amante del *Canó* Manuel Moreno Puente *Jaquete*, que anteaer había salido de la cárcel, cumplido, el encargado de la casa de la calle del Acuerdo, y otros.

Apenas constituido de nuevo el juzgado, fué llamada á declarar

Gregoria Jiménez

Vivía con el *Canó* en la calle del Acuerdo, y conocía á Higinia y á Dolores Avila.

Cuando fué detenida por el inspector Zavaia para que atestiguará lo dicho por Higinia respecto á la proposición de robo hecha á el *Canó*, mostróse prevenida y recelosa, afirmando que no recordaba, y lo mismo ha seguido diciendo á todos, incluso al juzgado, en su primera declaración, hasta que careada con su amante, se ha convencido de que éste había cantado, y quizá por esto, ó lo que es menos probable, porque el *Canó* haya auxiliado su memoria, el caso es que Gregoria, á los primeros recuerdos de su amante, ha declarado en todo conforme con lo manifestado por él.

Gregoria ha dicho luego que ella estaba fregando y su hombre acostado en la cama—y no en una manta, como han dicho los periódicos—cuando Dolores é Higinia entraron á proponerle lo del robo.

Doña Mercedes Losada

Por ahora hará un año que un amigo de la Dolores Avila influyó con esta señora para que se prestara á dar informes de la procesada, á quien no conocía, diciéndola que la Dolores se hallaba muy necesitada y que no tenía cartilla.

Negóse doña Mercedes, y al poco tiempo la amiga de Dolores reiteró la recomendación que de ésta le había hecho, contestando la testigo que de ningún modo pensaba allanarse á dar informes de una criada que no conocía.

Clara Lapego Martín

Esta joven sirve de criada en la esterería de la calle de Fuencarral, frente á la casa del crimen.

Preguntada si había visto á Higinia y Dolores con dos hombres en la calle de Fuencarral primero, y en la de la Princesa después, contestó que no conocía á aquellas, que conoce á muy pocas personas en Madrid, y que apenas conoce las calles.

No firmó la declaración por no saber escribir.

Don Miguel Castañet

Es el encargado de las casas número 17 de la calle del Acuerdo.

Declaró de conformidad con lo que ya hemos dicho. El señor Castañet solo ha añadido á lo manifestado por nosotros que dos días después de haberse marchado de su casa la Dolores y la Higinia las vió en la calle de la Palma, por lo que cree no haya estado la primera en el Hospital, según manifestó al dejar el cuarto que habitaba.

«El Pipo»

La declaración de éste puede decirse fué la más importante de todas.

Ante el Juzgado manifestó que el día 1.º de Julio, marchando por la calle de los Reyes él y el *Jaquete*, se acercó á éste una mujer que cree fuera la Higinia, la cual tocó al hombro del *Jaquete* y lo llamó aparte.

Este, la supuesta Higinia y otra mujer se separaron de él y estuvieron hablando largo rato.

Cuando se separaron las mujeres, dijo el *Pipo* que preguntó al *Jaquete*: «¿qué querías esas mujeres?»—Nada, respondió éste, venían á proponerme un robo y lo he rechazado.

El *Pipo* recuerda la fecha en que esto sucedió, porque en aquel mismo día por la noche, ó sea el 1.º de Julio, cayó en poder de los tribunales el *Jaquete* por haber cometido un robo.

El prestamista de la calle del Humilladero

Esta declaración fué muy breve y fué desechada, porque el pañuelo resulta empeñado en su casa allí por el mes de Febrero el año último época en que aun no se había cometido el crimen.

El pastelero de la calle Ancha

Este es el dueño de la pastelería situada en el número 28 de la calle Ancha de San Bernardo.

Manifestó que el día 1.º de Julio á que se refiere Higinia en su declaración, no se encontraba el testigo en el establecimiento, y si un dependiente suyo, que ha sido llamado á declarar el lunes.

El juicio oral

El señor Gil Muñoz parece haber manifestado que para el día 24 estará terminada la información supletoria, que él cree ha de limitarse á verificar y comprobar las citas hechas por Higinia en su última declaración, haciendo caso omiso de todo aquello que con dicha declaración no esté relacionado.

La Valiente

La Benita estuvo en la Audiencia para solicitar del Juzgado se le devolvieran las alhajas y efectos de que se incautó la autoridad gubernativa.

También ha reclamado sus hijos y la devolución de las tres caballerías.

Higinia

El sábado se mostraba menos expansiva, según *El Resumen*, con las personas que la visitaron. Esto obedeció, sin duda, á que la comedia que hasta aquí venía representando ha llegado á su terminación con la intervención del juez especial.

El Sr. Cuesta, encargado de la sala de presos del hospital, donde, con asombro general, se encuentra aun Higinia, había dispuesto hacer una separación en la habitación por medio de una tabla para que las personas que fueran á visitar á la presa no tuvieran necesidad de estar reunidas.

Higinia, al ver esto, manifestó al Sr. Cuesta que no se molestara en hacer ese trabajo, toda vez que ella deseaba no recibir ya ninguna clase de visitas.

Estaba en el sitio de costumbre haciendo calcete, muy peinada y con un mantón nuevo apalietado de cuatro puntas con cuadros morados, que dijo se lo habían regalado, y preguntada quien le había hecho ese obsequio, respondió que el pecado se dice, pero el pecador no.

Continúa con el mismo apetito, pero no seguramente con la misma tranquilidad que mostraba anteriormente.

Par: que lo leen los Sres. de la Sala

A propósito de la última declaración de Higinia Balaguer escribe *La Ilustración Española y Americana*:

«A nuestro juicio, por lo menos, antes de fundar una resolución grave en aquella declaración sospechosa, debió ser sometida la procesada á un interrogatorio severo, como merecían sus embustes anteriores. Desde luego, saltaba á la vista un vacío que nadie se cuidó de llenar, ni presidente, ni fiscal, ni acusadores, ni defensor del hijo de la víctima. Este vacío era el siguiente: si habían cometido el crimen las dos mujeres solas, sujetando á hiriendo á doña Luciana, mediando una pequeña lucha en la cual fué herida por Dolores; si ésta arrastró el cuerpo y lavó la sangre del suelo, y consta que se desangró la víctima hasta quedar blancas sus entrañas, claro es que esto no pudo hacerse sin que se llenasen de sangre los vestidos de las matadoras.

Pues bien, declara Higinia minuciosamente todo lo que éstas hicieron, y ni un sólo momento habla de que necesitaran para salir á la calle mudarse, ni esconder la ropa manchada, ni preocuparse de la primera preocupación de todo asesino. ¿No basta esta omisión para dar á todo su relato una patente de novela? ¿Como no se esclareció acto continuo aquella duda abrumadora? ¿En dónde metieron las ropas ensangrentadas? ¿Las quemaron? En las cenizas halladas en la casa solo aparecieron ropas de hombres.

En vez de suspenderse el juicio oral, debió aclararse allí mismo, sin dar lugar á preparaciones y amaños; aquel punto capital é importantísimo: esto lo exigía la necesidad de satisfacer al público alarmado, inquieto, que siente verdadero malestar cada vez que estas dudas se ofrecen á su ánimo y no puede explicárselas.

Si las dos mujeres asesinaron á doña Luciana de aquel modo, tuvieron que mancharse de sangre; y la necesidad de borrar esas huellas, con su escaso vestuario, debió ser su principal trabajo é invertirlas mucho tiempo.

Es así que Higinia Balaguer dió noticia circunstanciada de todo lo que hicieron, hasta del acto de comprar unos bollos, y no habló un momento de sus ropas; luego su declaración es visiblemente sospechosa en lo fundamental.

Extraña, pero lógica é inexorable deducción, ante la cual se nos presenta este argumento considerable: ¿Cómo entonces se acusa y acusa á su amiga de un delito que tiene la pena más grave? ¿Qué medio hay de explicarse este absurdo? A nuestro entender, hay dos explicaciones.

O el amor que ciega á la mujer y la lleva al sacrificio, ó la creencia de atraerse con ese sistema ventajas y abrigo esperanzas que hoy no deben ser para ellas muy sobradas.

El que se ahoga se agarra á un clavo ardiendo; lo que no podemos saber es donde está ese clavo.

No acusemos á nadie; confesámoslo no ver claro; creemos en que hay en el fondo de todo esto un amasijo innoble, que no se ha de esclarecer por boca de la Higinia.»

Correo de Galicia

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del sábado

Eran las cinco próximamente, cuando el señor Llamas Novac abrió la sesión de del día 13, con asistencia de los señores Abella, Diaz Teijeiro, Posse, Bermudez, Latorre, Valderrama, Romero, País, Otero, Graño, Pazos, Mella, Moreno, Babé, Sanjurjo y Moreda.

Leyóse el acta de la sesión anterior, que fué aprobada, después de adherirse el señor País al acuerdo que la mayoría adoptara el día precedente sobre la *Huerta del General*.

Sin duda porque no estaban preparados algunos dictámenes de que debía darse cuenta, suspendió la sesión hasta las nueve de la noche.

Reanudado el acto á dicha hora, solicitó el señor País que se declarase urgente la discusión de algunos dictámenes de que debía darse cuenta, y que afectaban todos ellos al presupuesto.

A esta petición se opuso el señor Moreda, manifestando que dichos dictámenes eran de los sometidos á la deliberación del cuerpo provincial en esta reunión, los de más alcance y trascendencia, pues se trataba nada menos que de una nueva organización en los servicios de Obras públicas y Beneficencia, que requería un maduro examen y detenido estudio, exámen y estudio que no

podía hacerse en el momento y por la simple lectura de los dictámenes, sin consultar precedentes, y cotejar cifras referentes á los expresados asuntos.

Como replicase el señor País, que en casos análogos se había seguido igual procedimiento, hizo advertir el señor Moreda, que en ninguna ocasión se ha dado el caso de que se reservasen para el último día de sesiones del período semestral, la presentación de dictámenes de los más vitales asuntos, y que, si algunos han declarado en tales casos urgentes, fueron los que por su naturaleza merecían el asentimiento de todos los diputados.

Sometido el punto á votación, fué acordada la urgencia por todos los señores diputados presentes, á excepción de los señores Posse, Astray Caneada y Moreda.

Abierta discusión sobre los dictámenes de organización de la plantilla de Obras provinciales y Casa de Misericordia de la Coruña, el señor Moreda manifestó, que no por ser opuesto al espíritu de prudentes economías que deben introducirse en las dependencias de la diputación provincial, sino por serle absolutamente imposible formar un juicio exacto y acabado de las que se proponen por las respectivas comisiones de Fomento y Beneficencia, en los dictámenes que acababan de leerse, le negaba su aprobación y solicitaba á la vez que su voto en este sentido constase en acta, á cuya petición se asoció el señor Astray Caneada.

Y llegó su turno á la tan memorable carretera de Rivadiso del Burato.

Algunos vecinos de Sobrado, ó de Rivadiso, que este no es punto suficientemente esclarecido, solicitan de la diputación que ésta acuerde incluir en el plan de sus carreteras la susodicha del *Burato*, porque tanto se interesa el Sr. Mella Gayoso. Acompañan á su solicitud un llamado ante-proyecto, que autoriza el director de caminos vecinales D. Manuel Carballido, y la comisión de Fomento propone que se publique el referido ante-proyecto, á los efectos del artículo 32 del reglamento, para la ejecución de la ley de carreteras.

El Sr. Moreda combatió este dictamen, exponiendo que el ante-proyecto, con arreglo á lo prescripto en dicho artículo, debe estar autorizado por el jefe de las carreteras provinciales, y además, porque la obra del Sr. Carballido, es deficiente, una vez que no se acompaña el presupuesto de las obras.

Hizo observar, además, que el ingeniero jefe de las carreteras provinciales ha emitido recientemente un luminoso informe, en que juzga y aprecia, como absurda é inconveniente la pretensión de que se trata, por cuya razón no debiera el cuerpo provincial acceder á las pretensiones de los vecinos de Rivadiso.

La mayoría acordó tramitar el expediente.

Aprobóse un dictamen, concediendo 1.000 pesetas para un retrato del Excmo. Sr. D. José María Abella, con destino á la galería de retratos del Instituto de la capital, por ser una de las personas que contribuyeron á la creación de dicho establecimiento.

Y otro otorgando otras 1.000 pesetas á la junta directiva de las cocinas económicas, por una sola vez, para sostenimiento de las mismas.

Se consignaron luego 13.000 duros, aproximadamente, para satisfacer el primer plazo de la *Huerta del General*, y obras que en dicha finca deben ejecutarse, para instalar en ella la enseñanza agrícola.

Es de advertir que esta consignación se hace á expensas del capítulo de carreteras, en el cual se suprime una cifra elevadísima, del personal de Obras provinciales, y del que hace muchos años viene desempeñando servicios en la Casa de Misericordia de la Coruña.

Bien pueden agradecer los empleados de estas dependencias, que habrán de ser lanzados de sus puestos, tan señalado favor al señor Puga.

Este dictamen quedó veinticuatro horas sobre la mesa, y se levantó la sesión.

Aunque el billete últimamente premiado en Orense fué vendido en aquella administración, los dos millones no quedaron en Orense y se irán completos para Portugal, por haberlo adquirido una casa de Oporto.

En Orense solo quedan 35.000 pesetas de las aproximaciones y de tres premios de 5.000.

Hállase en Vigo el célebre aereonauta español Sr. Martínez Diaz, quien se propone verificar en aquella ciudad varias ascensiones.

Probablemente recorrerá las principales poblaciones de Galicia.

Crónica marítima

Al mismo tiempo que entraban en nuestro puerto el vapor belga con avería, remolcado por otro inglés entró en la Coruña un vapor inglés *Concord* remolcando al de la misma nacionalidad *Regent*, que lleva roto el árbol del timon.

El *Regent* había salido de Lisboa para un puerto de Inglaterra con cargamento de mineral, y parece que á poco de haberse hecho á la mar quedó sin gobierno.

Cuando entraron en aquella bahía hacía cuatro días que le daba remolque el *Concord*, el cual caminaba con rumbo á Malta, procedente de Newcastle, cargado de carbón.

El *Concord* estuvo dos días á la vista del *Regent* sin poder acercársele, hasta que por haber amainado el temporal, le fué posible largarle un cabo.

El *Concord* siguió su viaje á Malta.

El micacoles último se ha probado en la batería de experiencias del departamento de Cádiz, un nuevo cañón de 12 centímetros, modelo 1883, de los que se destinan al armamento del *Pelayo*, comprobándose una vez mas, no solo la bondad del sistema de artillería del sabio general Gonzalez

Hontoria, sino la perfección con que en el Arsenal de la Carraca se construyen los cañones, pues no acusó el menor desperfecto ni falta de ajuste en ninguna de las partes que constituyen el cierre, ni en los tres aparatos de obturación con que van dotadas de estas piezas.

En la semana próxima dícese que se probará un cañón de 16 centímetros, del mismo sistema, también para el *Pelayo* y muy pronto debe estar terminada la artillería que para este buque se construye en los talleres del Arsenal.

ULTIMAS RESOLUCIONES.

De nuestro corresponsal en Madrid, hemos recibido las siguientes noticias:

Por fallecimiento del capitán de fragata D. Mariano Ferrer, ha sido promovido con antigüedad de 6 del actual á dicho empleo el teniente de navío de primera D. José Cano, recayendo del mismo modo el empleo inmediato á favor del teniente de navío D. José Rodríguez Trujillo, y del alférez de navío D. Antonio Espinosa.

—Se ha mandado explorar la voluntad de los oficiales destinados en ese departamento que deseen cursar sus estudios en la academia de ampliación en el nuevo curso que ha de empezar el 1.º de Octubre próximo.

—Se ha dispuesto que las clases de tropa y soldados que se destinen á la brigada de infantería de marina en la Corte, permanezcan en ella precisamente 2 años y que no puedan ser nombrados para la misma los que no cuenten uno de servicios.

—Ha sido pasaportado para el Ferrol, con objeto de tomar el cargo de subdirector de la escuela naval del capitán de fragata D. José Ferrandiz.

Ha salido de Colombo el vapor *Reina Mercedes*.

DEL DEPARTAMENTO

Se ha presentado procedente de uso de dos meses de licencia que le han sido concedida en 12 de Febrero último por enfermo, el segundo maquinista de la armada don Camilo Estripot y Fernández, siendo destinado á la factoría y guardias diurnas en las puertas del arsenal.

—Se ha dispuesto que por los talleres del arsenal se construyan unas piezas de máquina necesarias para el montaje de una máquina en la fragata *Asturias*, por cuenta del contratista de dicha instalación don Leonardo Torres.

Los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de Cádiz han regalado al señor Peral, inventor del submarino, una placa de níquel de 0'40 metros de larga por 0'25 de ancha, dibujada y grabada por los mismos alumnos.

El dibujo representa á España colocada en una grada; en la parte meridional del mapa de la nación se ve al submarino seguir el camino de Cartagena, pueblo del inventor.

Tiene la placa varias inscripciones y bonitas alegorías representando artefactos navales.

El sábado salió de Las Palmas para Puerto-Rico el vapor-correo *Cataluña* y de Suez el *Isla de Mindanao* con rumbo á Manila.

Ha llegado á aguas de Fuenterrabia el cañonero *Tajo*.

En San Fernando ha capturado la guardia civil á un marinero desertor de la fragata *Gerona*.

Del interior

Ayer fueron reconocidos en la mayoría general los 23 aspirantes á ingreso en la academia de administración de marina.

Hoy dieron principio los exámenes.

A 85 asciende el número de opositores á ingreso en la escuela naval, cuyas oposiciones darán principio en la fragata *Asturias* el 22 del actual ante tres juntas.

Llegó felizmente á Villagarcía el cañonero *Mac-Mahón*.

Ha sido ya embalado y facturado para París el magnífico armario, trabajo de la ebanistería del Sr. Cobeiro, cuya obra de arte será exhibida en la Exposición.

Mañana será girada por el juzgado y la Alcaldía una visita general á la cárcel.

Hemos oído decir que se suprimirá la mesa de petitorio.

Con muy buen acuerdo se ha suprimido este año de los cultos de semana santa, el sermón y pasos del Santo Encuentro.

Han contribuido á prescindir de dicha ceremonia inmemorial, los desmanes y abusos que se cometían por una parte del público profano que aprovecha toda ocasión para debilitar las creencias.

Después de las importantes mejoras que se introdujeron el año pasado en el monumento de la parroquia del Socorro, parece que están llevándose á cabo algunas otras, á fin de complementar el suntuoso efecto.

Por el fiscal del segundo tercio de infantería de marina se cita, llama y emplaza al soldado Juan Lojo Lago, natural del Boiro.

El juez de primera instancia de esta ciudad señor Roberes anuncia el cese del que fué en vida nuestro particular amigo don José Peteira y Fernandez en el cargo de procurador del expresado

Juzgado, para que en el término de seis meses, contados desde la publicación de dicho edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, puedan hacerse las reclamaciones que hubiere contra el referido procurador.

ACONTECIMIENTOS

Ayer al mediodía tuvo la desgracia de caerse de la ventana de su primer piso á la calle un niño de siete años.

El suceso ocurrió en la calle de la Magdalena. En mal estado fué recogida la infeliz criatura que se produjo una fuerte lesión en la frente.

Á LOS INDUSTRIALES

Para los que se resisten á adquirir las patentes de alcoholes puede servirles de gran consuelo que el sábado quedó sobre la mesa del Congreso el dictamen de la comisión de reforma de la ley de alcoholes.

Las disposiciones de su articulado son las siguientes:

Se crea un impuesto especial de 25 pesetas por hectolitro para los alcoholes extranjeros á su introducción en España, y para los alcoholes españoles producto de la industria. Los primeros pagarán aquel impuesto unido al de las 21 pesetas antiguo á su entrada en las aduanas. Los segundos pagarán el impuesto único de 25 pesetas al salir de la fabrica.

El aguardiente de caña pagará el mismo impuesto por grados y hectolitros, y dada su graduación alcanzará la cifra de 12 pesetas por hectolitro.

El alcohol y el aguardiente de vino no pagarán nada y no habrá fiscalización sobre la fabricación.

Los vinos importados de más de 15 grados pagarán como los alcoholes en lo que exceda de aquellos grados.

Se restablece la antigua ley de consumos con ligeras modificaciones en las tarifas y cupos para los aguardientes y licores destinados al consumo personal.

Se declara libre de derechos el alcohol destinado al encabezamiento y exportación de los vinos nacionales.

El mismo beneficio se concede al alcohol destinado á la fabricación de licores adeudando los licores con arreglo al cupo establecido.

Se suprimen las patentes. Se crea una comisión que informe de todo lo relativo al régimen de las bebidas.

GREMIOS INDUSTRIALES

La Administración Subalterna de esta ciudad ha publicado en el *Boletín oficial* de ayer una circular convocando á los gremios para formar la matrícula de subsidio.

Aproximada—dice—la acción administrativa al contribuyente por la nueva organización que establece la ley de 11 de Mayo del año último, creo un deber ineludible excitar y constituir las agregaciones, á cuyo efecto y de conformidad con el artículo 19 de dicha Instrucción, regla primera, anuncia la reunión de los gremios en el despacho de esta Administración en la forma siguiente:

Primero. Vendedores de tejidos de la tarifa primera, clase cuarta.

Idem de quincalla de la id. id., clase quinta.

Idem de bisutería de la id. id., clase id.

Idem de vinos al por mayor, clase quinta.

Idem de mercería y paquetería, clase sexta.

Idem de guantes, clase id.

Idem de ultramarinos, clase id.

Idem de ropas hechas, clase id.

Idem de vinos y licores, clase id.

Para el cuarto día de publicado este anuncio en el *Boletín oficial* y horas respectivamente de cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez de su tarde y noche.

Segundo. Vendedores de sombreros, tarifa primera.

Idem de vinos y aguardientes.

Idem de gorras de todas clases.

Idem de abacería.

Idem de juguetes y baratijas.

Idem de aceite y vinagre.

Todos estos se hallan comprendidos en dicha tarifa primera, clases septima, octava y novena, para el día quinto siguiente al de dicho anuncio y horas respectivamente de cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve de su tarde y noche.

Tercero. Vendedores de gorras y monteras, tarifa primera, clase novena.

Idem de muebles, id. idem.

Idem de camisolines y cuellos, idem idem.

Tablajeros, idem idem.

Para el sexto día siguiente al del anuncio y horas respectivamente de cuatro, cinco, seis y siete de su tarde.

Cuarto. Los comprendidos en la tarifa segunda, como prestamistas, empresarios de pompas fúnebres, tratantes en carnes y hueños de mesas de billar, para el séptimo día siguiente al del anuncio y horas respectivamente de cuatro, cinco, seis y siete de su tarde.

Quinto. Los comprendidos en la tarifa cuarta, como son farmacéuticos, médicos, agrimensores, abogados, escribanos, notarios y procuradores, para el octavo día siguiente al del anuncio y horas respectivamente de cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez de su tarde y noche.

Sexto. Confiteros, sastres, fotógrafos, impresores, cañistas, broncistas y carpinteros, comprendidos en dicha tarifa cuarta, para el noveno día siguiente al del anuncio y horas de cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez de su tarde y noche respectivamente.

Séptimo. Enpastadores de piedras falsas, herreros, hojalateros, horneros, barberos y zapateros, de la repetida tarifa cuarta, para el décimo día siguiente al del anuncio y horas respectivamente de cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve.

Siendo el objeto de estas reuniones constituir los respectivos gremios por medio del nombramiento de síndico ó síndicos y elección de clasificadores, recuerda á los interesados lo dispuesto de los artículos 49 y siguientes de la nombra-

da instrucción, al efecto de que los que tengan presentes para los derechos y actos que deben ejercitar; advirtiéndoles, por último, que si los industriales objeto de esta convocatoria no correspondiesen á este llamamiento (cosa que no espera de su cultura,) usará sin demora alguna de las facultades que le concede el art. 54.

El señor Administrador no contó para fijar los días que estamos en Semana Santa.

LOS NAUFRAGOS DE MUGARDOS

Suscripción

iniciada por la Junta popular de socorros y que está abierta en la Redacción de los periódicos locales, en las cuatro sociedades de recreo y en la casa del depositario don Nicasio Perez, para aliviar la suerte de las familias de los 24 naufragos de los faluchos SAN JUAN y SAN JOSE de Mugardos.

	Pesetas
Suma anterior.	8532'95
Sres. Don.	
Producto de las dos funciones dadas en el Teatro-Circo deducidos gastos.	2966'45
Suma.	11499'40

Ha habido unas 1000 pesetas de gasto en ambas funciones. (N. de la R.)

Los directores de 86 colegios de segunda enseñanza incorporados á los Institutos de sus respectivas provincias en los cuales reciben su instrucción 3.243 alumnos,—entre los que se cuentan los del Ferrol,—han elevado al Sr. Ministro de Fomento una exposición pidiendo que se modifique el decreto de 28 de Agosto último en el sentido de restablecer las comisiones de exámen.

Justa y razonable nos parece la petición, y esperamos que el Sr. Ministro atenderá á la conveniencia de evitar á esos 3.000 alumnos la necesidad de emprender viajes, á veces de 50 kilómetros, para examinarse en las capitales de provincia.

ALGO CURIOSO

En Alicante ha abortado una mujer dando á luz seis fetos, asegurando los facultativos la existencia de otro en el claustro materno.

Leemos en *El Adelanto*, de Salamanca: «Al ser reconocido un quinto en la diputación, resultó del examen facultativo que dicho sujeto tiene el corazón al lado derecho del tórax. El caso es raro y merece, por tanto, ser estudiado con detenimiento por los doctores.»

Mañana á las tres de la tarde se verificarán en bahía las pruebas oficiales de los tres vapores-tranvías destinados al servicio de pasaje entre los pueblos de la ría.

Al acto están invitadas las autoridades y la prensa.

Agradecemos por nuestra parte la invitación que nos dirige el director-propietario de la Empresa D. Enrique Pavia.

Mañana celebra sesión supletoria el ayuntamiento.

Anuncia el semáforo que á la boca de este puerto, por el lado Oeste, fundearon esta mañana un vapor francés y otro inglés.

Ha publicado la *Gaceta* una real orden del ministerio de Fomento declarando que la disposición del decreto de 16 de Setiembre de 1886, por la cual se exige un curso de francés y otro de alemán á los alumnos de medicina que licencien desde el 1.º de Junio de 1890 en adelante, no es aplicable á los que siguen sus estudios por el plan de 13 de Agosto de 1886.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 14

Nacimientos

- Marcelino Fernandez y Lopez.
- Encarnación Quintana y Pardo.
- Manuela Sanchez y Beceiro.
- Dolores Martinez y Cádiz.
- Alfonso Blanco.
- David Villanovo Campos.
- José Cobas Anido.
- Carmen Guillaza Linares.

Defunciones

- Joseta Martinez Chedas, 4 meses.
- Jesús Riñones Alonso, 3 meses.
- Tomas Vidino y Rodriguez, 65 años.
- Rosa Cabezal y Varela, 62 años.

DIA 15

Nacimientos

- Dolores Hernandez y Diaz.
- Luz Casal Paz.
- Eduardo Carballés Torrella.
- Hermibia Linares Rivas.
- Fernando Ferrer y Fernandez.

Defunciones

- Domingo Bonavida Beltran, 59 años.
- Andrés Perez Lopez, 26 años.
- Julio Teibel Pernas, 3 años.
- Manuel Paz Torres, 72 años.

Boletín religioso

MIERCOLES SANTO.

Parroquia de San Julian.—Solemnes Maitines á las cuatro de tarde.

Parroquia del Socorro.—Los mismos á las cinco de la tarde.

Parroquia de las Angustias.—Solemnes Maitines á las cuatro y media de la tarde.

Parroquia castreña.—(V. O. T. de San Francisco).—Maitines á las seis de la tarde.

JUEVES SANTO

Parroquia de San Julian.—Oficios á las diez de la mañana; á las cuatro de la tarde lavatorio y sermón de Mandato; á las ocho de la noche sermón de Pasión.

Parroquia del Socorro.—Solemnes Oficios á las once; á las cinco de la tarde Lavatorio y sermón de Mandato que predica don Antonio Prieto; á las ocho de la noche, sermón de la Negación de San Pedro.

Parroquia de las Angustias.—Solemnes Oficios á las nueve.

Parroquia castreña. (V. O. T.)—Oficios solemnes á las diez y maitines á las cinco de la tarde.

Capilla de Dolores.—Oficios á las ocho.

Capilla del Carmen.—Oficios á las diez.

Capilla del Hospital de Caridad.—Oficios á las nueve.

Capilla del Hospital Militar.—Oficios á las ocho.

Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres.—Oficios á las siete.

VIERNES SANTO

Parroquia San Julian.—Oficios á las diez de la mañana; Descendimiento á las cuatro; procesión del Santo Entierro á las cinco; sermón de la Soledad á las siete y media y procesión de Nuestra Señora de los Dolores á las ocho.

Parroquia del Socorro.—Oficios á las ocho; sermón de las *Siete palabras*, con intervalos de orquesta, á las doce. Predica el Sr. Cura Ecnómico.

Parroquia de las Angustias.—Oficios á las nueve.

Parroquia castreña. (V. O. T.)—Oficios á las diez. Despues del ejercicio de la novena, al anocheecer, predicará el Comisario Visitador don Laureano Sanjurjo.

Capilla de Dolores.—Oficios á las siete. A las tres y media de la tarde será conducida procesionalmente la imágen de Nuestra Señora de los Dolores á la Parroquia de San Julian.

Capilla del Carmen.—Oficios á las ocho.

Capilla del Hospital de Caridad.—La Junta de Gobierno por conducto de su secretario nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

«En la presente Semana Santa estará Su Divina Magestad expuesto en la capilla de este Santo Hospital.

A las nueve de la mañana del jueves y á las ocho de la misma del viernes se dará principio á los divinos oficios.

Con motivo de haber algunos enfermos graves, y á fin de evitarles las molestias que les causaría una excesiva concurrencia, no estarán abiertas al público este año las salas de este Establecimiento.

La cera que gusten dar los devotos para el culto del Santísimo, se recibirá en la Sacristía.»

Capilla del Hospital Militar.—Oficios á las siete y media, sermón de las *Siete palabras*, con intervalos de orquesta que predica el capellán de artillería don Juan de Mata Sanchez.

Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres.—Oficios á las siete.

SÁBADO SANTO

Parroquia de San Julian.—Oficios á las ocho de la mañana. Misa de gloria á las diez.

Parroquia del Socorro.—Oficios á las nueve de la mañana. Misa de gloria á las diez.

Parroquia de las Angustias.—Oficios á las ocho y media de la mañana. Misa de gloria á las diez.

Parroquia castreña. (V. O. T. de San Francisco).—Oficios á las ocho. Misa de gloria á las diez.

He aquí la carrera de las indicadas procesiones del Viernes Santo:

Calles de Mendez-Nuñez, Real y Sanchez Barcáiztegui, para la procesión de Nuestra Señora de los Dolores, en la tarde de dicho día.

Calles de la Iglesia, San Eugenio, Magdalena, Espartero, Merced, Carcel vieja, San Francisco, Real y Sanchez Barcáiztegui, para la del Santo Entierro.

Calles de la Iglesia, San Eugenio, Magdalena, Castañar, Real, San Eugenio y Dolores, para la de la Santísima Virgen, en la noche del propio día.

Por telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Madrid 15 8'30 n.

Varios periódicos acogen con aplauso el artículo publicado por LA MONARQUÍA del Ferrol el jueves último.

Alguno le dedicada su editorial bajo el epígrafe «Un insensato» colmando de elogios el trabajo y calificándolo de notable.

Dícese que mañana terminará el sumario supletorio.

En opinión de los inteligentes esta versión no es creible entre otras razones jurídicas, porque nada ha adelantado la averiguación sumaria supletoria.

Higinia sigue ratificando en sus conversaciones la última declaración que prestó en el juicio oral.

Muéstrase preocupadísima embargo, cuando habla de los detalles no comprobados y

sigue con ansia creciente el resultado de las diligencias.

Madrid 15, 9'30 n.

Ha declarado hoy Elías Balaguer. Confirmó que durante dos años estuvo hospedado en la calle de Eguiluz número 4, diciendo que dejó esa habitación antes del 1.º de Julio del 88.

El administrador de esa casa no recuerda que el 1.º de Julio hayan alquilado un cuarto bajo dos mujeres.

Pipo ó Pico fué careado con Cano y Dolores Avila. Todos sostuvieron las declaraciones que tienen prestadas, sin que se consiguiera acuerdo.

La Dolores amplió despues por disposición del Juzgado sus declaraciones, encerrándose en rotundas negativas.

Amplió su declaración Higinia Balaguer, detallando el vestido que ella y la Dolores llevaban el día del crimen.

Los detalles declarados por Higinia coinciden, con los detalles de Cano en su última declaración.

Madrid 15 10'10 n.

La corbeta *Nautilus*, escuela práctica de guardias-marinas se vió obligada á arribar á Malta, por consecuencia de los fuertes temporales que le alcanzaron, y de los cuales se defendió valientemente, corriendo grave peligro. De dos guardias-marinas hermanos que iban á bordo pereció uno. Un oficial de la dotación resultó herido.

Los guardias-marinas se portaron con arrojo y se mostraron serenos ante el peligro.

Se hacen grandes elogios del comandante señor Puente y de la oficialidad que secundó sus órdenes, haciéndose maniobras peligrosísimas, con excepcional pericia.

Madrid 15, 10'30 n.

Ha fallecido el ex-ministro y Senador del Reino Pelayo Cuesta.

El entierro se verificará mañana con gran pompa.

Madrid 15, 11 n.

En el Consejo de Ministros celebrado hoy quedaron aprobados los presupuestos de Gobernación y Gracia y Justicia.

Las economías introducidas en ambos departamentos alcanzan á dos y medio millones de pesetas.

Se acordó la supresión de 20 audiencias de lo criminal.

Madrid 15, 11'10 n.

En el Congreso leyó el ministro de Ultramar un telegrama de Manila desmintiendo el asesinato de tres frailes.

Despues continuó, sin incidentes notables, la discusión del Código.

La sesión de la Alta Cámara la ocupó el debate sobre la enmienda del marqués de Estella á las reformas militares.

Intervinieron en el debate los generales Jovellar y duque de Tetuan y los señores Sagasta, Sardoal y el autor de la enmienda general Primo de Rivera.

Fueron inútiles los esfuerzos de todos para llegar á una avenencia. El marqués se negó á retirar su enmienda y puesta á votación, despues de muchas rectificaciones de todos, fué desechada en votación nominal por 85 votos contra 59.

Madrid 15, 11'40 n.

Es encomiado el erudito discurso que pronunció el Sr. D. Eduardo Benot en la solemne recepción de la academia de la lengua.

Le contestó D. Victor Balaguer.

Calculase en 100.000 el número de norte americanos que vendrán á Europa en el próximo verano.

Bolsa 4 por 100 interior cerró á 75'85.

Bolsa

Día 14 de Abril

Madrid.—Interior perpetuo al 4 por 100 contado.	00'00
Fin de mes	75'80
Próximo	76'00
Exterior	00'00
Amortizable.	00'00
Cubas.	000'00
Banco de España.	000'00
Tabacos	000'00
Barcelona.—Interior	00'00
Exterior	00'00
País	00'00

Imp. de Pita.—Smforiano Lopez, 142

CALZADO

En la calle de Dolores número 29 se acaba de recibir de todas clases de las mejores fábricas de Madrid á precios sumamente arreglados.

29, DOLORES, 29

VIUDA DE SAAVEDRA

DEPOSITO DE CARBONES

En los almacenes del Sr. Perez, del muelle de este puerto acaban de recibirse nuevos cargamentos de Cardiff que se expenden á los precios siguientes:

- Escogido para cocinas á 10 reales quintal.
- No escogido para buques y otros usos á 8 id.
- Menudo para fraguas á 6 id.
- Aglomerados clase superior á 10 id.
- Cok para fundición á 10 id.
- Idem para cocinas é industrias á 10 id.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

MASTIC (L'HOMME-LEFORT)

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.

Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce num. 9 principal, Ferrol.

Academia preparatoria para los

diferentes cuerpos de la Armada y del Ejército, bajo la dirección de don Félix Masquelet.

Las clases están á cargo de conocidos y reputados profesores, oficiales del Cuerpo general, Ingenieros, Artillería y Administración.

Se admiten internos, medio internos, y externos

DOLORES NUM. 43

Las legítimas Pildoras Suizas de A. Brandt de San Gal (Suiza)

purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las disposiciones del estomago y enfermedades derivadas de mala digestión se hallan en cajas á Pta. 1.—y 1.50 en todas las farmacias y especialmente en las casas de D. José San Román y D. Manuel Punín, Farmacéuticos.—Ferrol.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio oro.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

ESTUDIO Y ATLAS

SOBRE LAS ISLAS CAROLINAS

Obra importante, de actualidad é interés para Academia, colegios, sociedades y particulares, Precio del Estudio y magnífico Atlas en rústica, 27 pesetas.

LA ULTIMA MODA

Revista semanal dedicadas á las señoras y señoritas el más económico de cuantos se publica en España.

Se facilitan números de muestra. Representante de estas publicaciones en Ferrol D. Eduardo Varela, calle de Harce número 9.

Dispuesto que los exámenes

para el ingreso en la Escuela Naval Flotante en principio el 22 del corriente se previene á los jóvenes autorizados para tomar parte en estos ejercicios, se presenten dicho día, á las once de la mañana en el primer piso del edificio «Sala de Armas del Arsenal» con el fin de practicar el reconocimiento facultativo, la revisión de los títulos académicos que deben traer consigo y al sorteo de los números de orden.

APENDICE

AL

DICCIONARIO DE LA LEGISLACION MARITIMA

POR

DON EUGENIO AGACINO

Teniente de Navío

CONTIENE LO LEGISLADO DURANTE EL AÑO 1888

Se halla de venta en la imprenta de Pita, encargado en esta Capital del Deposito Hidrográfico.

TAMBIEN SE HALLA Á LA VENTA EL

CÓDIGO PENAL

DE LA

MARINA DE GUERRA

EDICION OFICIAL

LA COCINA ESPAÑOLA

Revista federal de instrucción y recreo con gran utilidad para el arte culinario. Se facilitan números de muestra.

